



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 20 de marzo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar la Tesis de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la Ing. Marcela Mariel ABALLAY, DNI N° 23.764.679, Legajo N° 205258, según expediente N° 1781/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 2000, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 06 de septiembre del 2012, según consta en Libro P. 29 - Folio 8.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la Ing. Marcela Mariel ABALLAY, DNI N° 23.764.679, Legajo N° 205258, para presentar la Tesis de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información hasta el 08 de octubre de 2020.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 400/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M


Ing. HECTOR R. MACARO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. Rubén Soro
Decano

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"